

VISTO:

- Que mediante Expediente 0068600/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de designación interina de la docente Vanessa Videla perteneciente al Primer Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004; y

CONSIDERANDO:

- Que la docente reúne los requisitos establecidos en el Anexo II Dec. 1610/93 del PEN.
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de fecha 15/02/2013.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR EL LO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

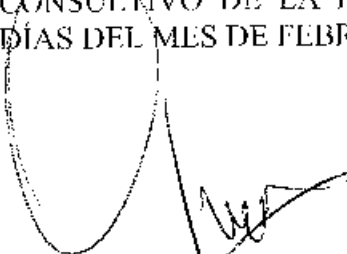
**RESUELVE:
PRIMER AÑO**

ARTÍCULO 1: Solicitar la designación interina en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) en la asignatura Psicología y Trabajo Social (dictado cuatrimestral: 2º cuatrimestre) con carga anexa en la asignatura El sujeto psicosocial y el desarrollo humano (dictado cuatrimestral: 1º cuatrimestre), a partir del 01/04/13 y hasta el 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, de Vanesa Videla (41421).


ARTÍCULO 2: La profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolícense. Comuníquese. Pase a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. MARIANA PALENCIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:

06